

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº

026/96

Salta, 07 de marzo de 1.996 Expediente Nº: 12.034/95

VISTO:

Que la Sra. Decano de esta Facultad, debe as istir a la Reunión de AFACIMERA y realizar gestiones oficiales en la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación desde el 08 y hasta el 13 de marzo del corriente año, en Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en su / Artículo 116º considera que corresponde encomendar el Decanato a la Sra. Vice Decano:

Que la Sra. Vice-Decano debe asistir a una Reunión de Coordinadores de FOMEC en el Ministerio de Educación en Buenos Aires, los mismos días;

Que corresponde encomendar el Despacho de Decanato al Consejero Profesor más antiguo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la Sra. Consejera Titular Lic. Liliana I. RAMOS de CICALA, a partir del 11 de marzo de 1.996 y miéntras dure la susencia de la Sra. Decano.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Con sejo Directivo de esta Facultad, Consejo Superior y remítase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.

imq

AMELIA PEREZ DE AGUILERA Director Administrativo Académico



Nut, MARIA SABEL LOZA DE CHAVEZ